

AUTORIZASE EL PAGO DE FINIQUITO DE DOÑA CAMILA FRANCISCA CACERES DIAZ, DEPENDIENTE DEL DAEM.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 231/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato de trabajo de fecha 20 de Noviembre del 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2069 del 05 de Diciembre del 2019; la hoja de cálculo de la Encargada de Recursos Humanos; el término de contrato por vencimiento del plazo convenido en el Contrato; el Decreto Alcaldicio Exento N°5729 del 31 de Diciembre del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

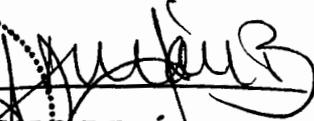
APRUÉBESE el pago del finiquito por la causal "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato", contemplado en el artículo 159, Número 4, del DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del trabajo, a nombre de doña **CAMILA FRANCISCA CACERES DIAZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], cancelando una indemnización por pago de feriado proporcional de **\$213.357.-** (Doscientos trece mil trescientos cincuenta y siete pesos)

IMPUTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda e Interesados y, hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Oficina de Partes.